

**PROYECTO GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Categoría	Consultoría/Servicios
Rubro	Personal
Categoría de adquisición	Consultoría Individual
Método	Comparación de hojas de vida
Nº proceso. Plan de adquisiciones	135-2020
Fecha de apertura	22 de octubre de 2020
Fecha de Cierre	03 de noviembre de 2020

**ANTECEDENTES**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX** (en adelante denominado "el Prestatario"), ha recibido del **Banco Mundial** (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior - PACES.

**MinCIENCIAS** (antes COLCIENCIAS), a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: "Aumento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Superior". En el marco de ejecución de dicho componente, **MinCIENCIAS** adelantó la Convocatoria N° 792, resultando como elegible y financiable la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ** para ejecutar el programa denominado **GAT - Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo traslacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**.

El objetivo del Programa está dirigido a Generar bienes y servicios que permitan mejorar la calidad de vida del paciente con cáncer, incorporando procesos de investigación y desarrollo enfocados en alternativas terapéuticas, a partir de plantas con antecedentes etnobotánicos, provenientes de la biodiversidad de nuestro país, principalmente de los departamentos donde hacen presencia los miembros de esta alianza. A través de procesos de búsqueda biodirigida, previamente establecidos o generados de las actividades de investigación, los cuales incorporan tecnologías de punta para el análisis *in vitro* o *in vivo* de actividad biológica, se identificarán los extractos, fracciones y metabolitos promisorios los cuales serán caracterizados químicamente. y posteriormente, su producción será escalada para realizar los estudios preclínicos bajo la normativa internacional y clínicos que permitan la salida al mercado en el marco del programa. Se establecerán modelos agrícolas productivos que aseguren la proveeduría y transformación inicial del material vegetal y se establezcan cadenas productivas que beneficien a cada uno de los eslabones de la cadena desde el productor del material vegetal, hasta el paciente que va a recibir los nuevos tratamientos.

Para la puesta en marcha y ejecución del proyecto **GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo trasnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles**, se requiere la contratación de un profesional para la identificación de sustancias, prácticas y otros elementos utilizados por los pacientes oncológicos como medicinas alternativas en el manejo del cáncer.

### ALCANCE

Generar la información necesaria para identificar las principales prácticas utilizadas en las diferentes regiones de Colombia como medicinas alternativas y complementarias, de manera que fortalezcan una línea de investigación sobre los beneficios y potenciales riesgos de sustancias naturales y otros elementos en el manejo del cáncer.

### OBJETO

Coordinar y supervisar las actividades necesarias para la recolección de información del estudio de Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales en 6 ciudades del país.

### ACTIVIDADES

El consultor dará continuidad a las actividades necesarias para cumplir los objetivos del proyecto P1, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el mismo: *Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales*. En particular las siguientes:

- Ajustar los instrumentos de recolección con base en las observaciones del trabajo de campo
- Ajustar el instructivo para la aplicación de las encuestas en terreno con base en las observaciones del trabajo de campo
- Re-entrenar a los encuestadores para la recolección de información según desempeño y resultados del trabajo de campo
- Re-entrenar a los encuestadores para el proceso de selección de pacientes de acuerdo con las enmiendas al protocolo derivadas de la experiencia con el trabajo de campo y las circunstancias sobrevinientes como la pandemia por COVID-19
- Apoyar las actividades administrativas del proyecto como la selección de personal, la planeación y ejecución presupuestal y la elaboración de informes
- Coordinar los procesos de selección para vincular los participantes en el estudio ajustándolos de manera permanente a las modificaciones surgidas de la experiencia del trabajo de campo y las enmiendas al protocolo

- Velar por el cumplimiento del cronograma de selección de pacientes y proponer las acciones necesarias para dicho objetivo
- Revisar de forma permanente y oportuna si las encuestas están siendo diligenciadas de la forma adecuada según las modificaciones introducidas al protocolo.
- Registrar y notificar de manera permanente las discrepancias e inconsistencias halladas en los datos obtenidos en las encuestas con el fin que sirvan de insumo para establecer los resultados de las mismas.
- Verificar de manera permanente la validez de la información consignada en las encuestas siguiendo métodos acordados con el investigador principal del estudio
- Verificar el cumplimiento de estándares éticos por parte de los encuestadores en desarrollo del estudio
- Evaluar periódicamente el desempeño de los encuestadores
- Elaborar informes de ejecución del trabajo de campo
- Atender las visitas de la monitora de investigación y responder a sus requerimientos bajo la orientación del investigador principal del estudio
- Mantener informados a los co-investigadores sobre el avance y la calidad del trabajo de campo
- Mantener comunicación permanente con el investigador principal del estudio

## PRODUCTOS

- Instructivo de encuestas ajustado
- Base de datos de las encuestas con información actualizada
- Informe sobre los re-entrenamientos realizados a los encuestadores.
- Informes de seguimiento a los encuestadores con los cuales se dé cuenta de la labor realizada por cada uno de ellos en concordancia con las modificaciones realizadas al protocolo en desarrollo del trabajo de campo
- Informes sobre el control de calidad (verificación de validez y consistencia) realizada a las encuestas en el contexto de las modificaciones realizadas a la misma como producto de enmiendas al protocolo
- Informes sobre el cumplimiento de parámetros éticos en la selección de pacientes y la obtención de información
- Informes estadísticos básicos (tablas de frecuencias) para que los investigadores inicien la preparación de los artículos científicos correspondientes.

## INFORMES

El consultor se obliga a presentar catorce (14) informes mensuales de avance, que den cuenta del desarrollo de las actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual y a la obtención de los productos esperados en el proyecto, los cuales deben contar con previa aprobación del Supervisor del contrato y los soportes necesarios incluyendo documentos diligenciados en físico o en formato electrónico, fotos de las capacitaciones, y listados de asistencia entre otros.

En caso de terminación anticipada del contrato, es requisito para el pago, además de los informes para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado, de ser necesario, de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico, que contenga los avances y logros alcanzados para el cumplimiento del objeto contractual.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor, se considerará entregado en debida forma.

### **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA BOGOTÁ y/o del Proyecto GAT-Generación de alternativas terapéuticas en cáncer a partir de plantas mediante procesos de investigación y desarrollo transnacional, articulados en sistemas de valor sostenibles.

### **DURACIÓN**

La duración de la presente consultoría será de catorce (14) meses.

### **VALOR**

El valor del contrato será de \$38.180.000 (treinta y ocho millones ciento ochenta mil pesos moneda corriente), bajo la modalidad de prestación de servicios, al cual se le descontará lo correspondiente a impuestos de retención en la fuente.

El pago de aportes al sistema general de seguridad social, en salud, pensión y ARL, será responsabilidad del contratista.

### **PAGOS**

Se establecen pagos mes ejecutado tomando como base los honorarios mensuales así:  
Para los dos (2) primeros meses honorarios mes de \$2.650.000  
A partir del mes (3) hasta el mes (14) honorarios de \$2.740.000 pagaderos contra entrega y aprobación, por parte del Supervisor, del respectivo Informe de Actividades.

### **PERFIL**

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo habilitante:

---

1. Título de formación profesional en enfermería o medicina.
2. Experiencia Profesional de, al menos, dos (2) meses.
3. Experiencia en investigación en salud de al menos 6 meses

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, el Contratante se reserva el derecho de adelantar la contratación luego de verificar los datos indicados.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
El máximo de puntos posibles para este criterio (50 puntos), se asignará al profesional que presente la mayor experiencia específica en el cuidado de pacientes, en actividades de prevención o en el desarrollo de investigación en salud. A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	50
El máximo de puntos posibles para este criterio (50 puntos), se asignará al profesional que presente la mayor experiencia específica en Publicaciones científicas en revistas indexadas en las bases de datos científicas en el área de las ciencias biomédicas. A los demás candidatos se les asignará un puntaje inversamente proporcional.	50
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100

### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Investigador Principal del proyecto "Frecuencia de uso de terapias complementarias en pacientes con cáncer y perspectiva del personal de salud frente al desarrollo de medicamentos derivados de extractos naturales".

## CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para prestatarios en proyectos de inversión del Banco Mundial, numerales 44 a 47 y 51 a 53.

## CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES (*De ser aplicable*)

De ser necesario, habrá continuidad de servicios posteriores, siempre y cuando se hayan recibido, a satisfacción, los productos e informes del presente contrato.

Para los servicios que se han de realizar en una etapa posterior, el contratante dependerá de la aprobación por parte de MinCIENCIAS del Plan Operativo (POAI) y Plan de Adquisiciones para la respectiva vigencia.

## REQUERIMIENTOS PARA POSTULACIÓN

Los siguientes documentos deben ser presentados para postularse:

- Hoja de vida actualizada
- Soportes de la hoja de vida: certificaciones de estudios (acta de grado o diploma) y certificaciones laborales.

## REQUERIMIENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
  - Copia del Registro Único Tributario (RUT).
  - Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL (el más reciente).
  - Certificación Bancaria (para el depósito de los pagos que la Entidad realice al contratista).
  - Certificación de ARL
  - Certificado pre ocupacional
  - Declaración juramentada
-